



*Honorable Cámara de Senadores*  
*Corrientes*

**RESOLUCIÓN N° 03 .-**

**EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1 °.-** SOLICITAR informe al gobierno nacional, a través del área respectiva de la administración central, ya sea Secretaria de Agricultura o de Comercio, como así también el organismo descentralizado SENASA, si la vacuna antiaftosa en la Argentina se produce y comercializa en origen en situación de duopolio y si hay peligro de cartelización.

**ARTICULO 2 °.-** INFORME el gobierno nacional que porcentaje del precio de la vacuna impacta en impuestos y cualquier otra contribución estatal. -

**ARTICULO 3 °.-** INFORME que porcentaje de vacuna antiaftosa fabrica cada una de las empresas denunciadas (Biogénesis y CDD). -

**ARTICULO 4 °.-** INFORME el organismo especializado SENASA si las vacunas que se producen y comercializan en Argentina son las mismas que se producen y colocan en Brasil y Paraguay, y si tienen el mismo alcance e impacto sanitario. -

**ARTICULO 5 °.-** INFORME si en algún país existen vacunas similares a las argentinas con precios sustancialmente más barato. -

**ARTICULO 6 °.-** EL interés legítimo de esta Legislatura para requerir al Gobierno Nacional este informe, es en razón de que consumen 75 millones de vacunas al año en el país y Corrientes consume el 10 % de las mismas, de allí la importancia y necesidad de aclarar el tema. Es un negocio de 100 millones de dólares anuales a nivel nacional y 10 millones a nivel provincial, aproximadamente. -

**ARTICULO 7 °.-** REMITIR copia de la presente resolución a la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, presidentes de bloque y Comisión respectiva. -

**ARTICULO 8 °.-** COMUNICAR, cumplido archivar. -

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Senado Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. -

Dra. María Araceli CARMONA  
Secretaria  
Honorable Senado

Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD  
Presidente  
Honorable Senado